



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 21 de febrero y hasta el 6 de marzo de 1997, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctor Horacio Enrique Prack (art.11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ROBERTO S. REZARÉNO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION